PERMISO ADMINISTRATIVO A CLAUDIA GODOY FLORES PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 994

CHILLAN VIEJO, 03 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Claudia Godoy Flores con fecha 24/01/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **Doña Claudia Godoy Flores,** profesional a Honorarios, el día 27/01/2012, quedándole **11** días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS / PAB / MGB/ PAQ / JPLLP/jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.